

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 5 JULIO 1954.- de 195...

Vence 4 ENERO de 1955.- de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 740- J - 63, del 15 de MARZO de 1954.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don NOEMI DE MOLLER

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación

de 6.20 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle

COCHRANE N.º 121.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario NOEMI DE MOLLER domicilio CONCEPCION, Barros A. 363.-

" Arquitecto PABLO LAUDIER domicilio CONCEPCION, Campolichán 401.-

" matric. N.º 921.- patente N.º 5529.-

" Constructor Administración domicilio

" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En Primer Piso 116.00

Dimensiones del terreno 560.00 mts. superficie edificada En Segundo Piso 116.00 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Presentará Oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias

12. Cálculos de resistencia

13. Varios PRESUPUESTO \$ 1.603.254.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Pagados por Boleta N.º 4522/5/VII/954.-

Edificación.....	\$ 10.440
Inscripción.....	3.000.-
Ocup. Bienes Nacionales...	480.-
Estampillas Municipales...	280.-
Libreta de Control.....	100.-
	\$ 14.300.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

Sml.

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza

Certificado de Recepción Definitiva
REVALIDADO PARA LOS EFECTOS DEL ART. TRANSITORIO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY 6071

Nº 3343 - R - 95 FECHA 10 de Octubre de 1974.-

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle / ~~carretera~~
SERRANO esq. COCHRANE Nº CONCEPCION
destinada a VIVIENDA de propiedad de JUANA M. HAVESTRELLO.
~~.....~~, comprobada ~~la~~ recepción ~~ex~~ parciales de sus instalacio-
nes, ~~.....~~ efectuadas ~~la~~ ~~inspección~~ municipal ~~regla-~~
mentari~~as~~ y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otor-
ga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

Obra Nueva

E-69 .-

1) Corresponde al Permiso de Nº 71.-

de fecha 4-Agosto-1952 / 5-Julio de 1954.- con un presupuesto total de
\$ 1.200.514.- Y \$ 1.663.254.- respectivamente. - - - - -
~~En~~

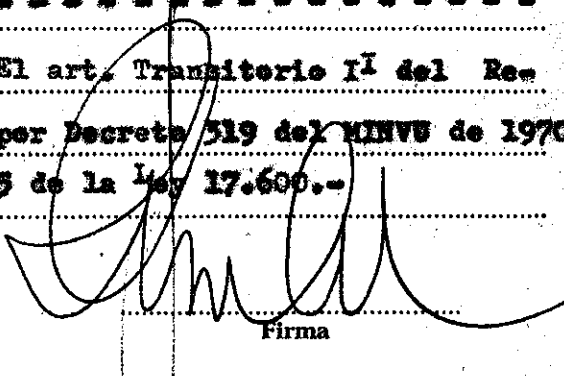
2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias
técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s): ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
.....

3) La superficie edificada es de - - - - - 216.- m2. + 232 m2. + 448.- m2.

4) El presente certificado corresponde a obra total/~~parcialmente~~ terminada - - - - -
- - - - -

Se deja constancia de las siguientes observaciones: El art. Transitorio II del Re-
glamento de la Ley 6071 fue establecido por Decreto 519 del MINUS de 1970
y tiene carácter permanente por el art. 3 de la Ley 17.600.-

.....
Firma


Firma

.....
Funcionario Municipal

ROSA APARICIO DE LE ROY

Nombre Director de Obras

SUBROGANTE

Derechos de Certificación

Boleta Nº 10.029 de 23-I-1974

Eº 463,00

1rs.

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISOS.-

De conformidad a lo establecido en

- a) el certificado Nº 3343- R - 95 de fecha 10 de Octubre de 1974, que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle Serrano esq. Cochrane de esta ciudad, revalidado para los efectos del art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D.4621 año 1937).
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos (Decreto 319 del MINVU de 1970 y Art. 5º Ley 18.608).

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE SERRANO esquina COCHRANE DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LE LEY DE PISOS Nº 6071, REFUNDIDA EN EL DECRETO 880 del M.O.P. de 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser enagenado en 4 lotes, según detalle que se indica:

Lote Nº 1,	destinado a vivienda,	con superficie de 101.17 m2.
LOTE Nº 2,	" " "	, con superficie de 112.22 m2.
lote Nº 3,	" " "	, con superficie de 113.92 m2.
lote Nº 4,	" " "	, con superficie de 124.96 m2.

Son en total de 4 lotes.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 452.27 m2.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición de la Sra. JUANA M. BAVESTRELLO.

CONCEPCION, 11 de Octubre de 1974

DEREGIS DE SUBDIVISION

LEY 6071.-

Nº 97.549.-Boleta 9459

3-X-74.-

R.A.C./ lrs.

ROSA APARICIO DE LE ROY
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE